

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 381-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

VISTO : El MEMORANDO N° 733-2009/GRP-401000-401400 de fecha 18 de Septiembre del 2009, INFORME N° 280-2009/GRP-401000-401400 de fecha 18 de Septiembre del 2009; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 346-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16 de septiembre del 2009, se aprueba el expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO"** cuyo valor referencial del expediente técnico asciende a S/. 2'464,305.45.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 363-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G del 25 de septiembre del 2009, se aprobò la modificación del plan anual de contrataciones del Estado de la unidad ejecutora 002- Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" para el año fiscal 2009, aprobado mediante Resolución Gerencial sub Regional N° 007-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16 de enero del 2009, por exclusion e inclusion de los procesos de selección de la oficina sub Regional de Administracion, que a continuacion se detalla :

INCLUSION :

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	V. ESTIMADO	FECHA ESTIMADA
47- Mejoramiento de los servicios de salud de Suyo Ayabaca	OBRA	LP	2,646,304.45	Setiembre- 2009

Que, mediante **Acuerdo de Consejo Regional N° 569-2009/GRP-CR** en sesion ordinaria N° 09-2009 celebrada el 22 de septiembre del 2009, el Consejo Regional aprobò la relacion de bienes, servicios y obras a ser contratados por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, que se acogen a las medidas para agilizar la ejecucion de obras, bienes y servicios de conformidd a lo normado en el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y el Decreto de Urgencia N° 078-2009, siendo una de ellas la **"Construcción y equipamiento del centro de salud de Suyo"** (Snip 25596)

Que, mediante **MEMORANDO N° 733-2009/GRP-401000-401400** de fecha 18 de Septiembre del 2009, el Director Sub Regional de Infraestructura Solicita a la Gerencia Sub Regional la Aprobación del Expediente de contratación del proceso de selección LP N° 003-2009 **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO"**, con un valor referencial de **S/. 2 464,305.45** y la designacion del comité especial, alcanzando la propuesta.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la **DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI** Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GRP-PR de fecha 07 de Julio del 2009;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Expediente de Contratación de la LP N° 003-2009/GOB.REG.PIURA-G, Correspondiente a la Meta : **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO"**, con un valor referencial **S/. 2'464,305.45, (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCO CON 45/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2009, conforme al siguiente detalle.-

TIP	NUMERO	DETALLE	VAL. REF.
LP	003-2009	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO"	S/. 2'464,305.45

ARTICULO SEGUNDO .- DESIGNAR al comité Especial que llevara a cabo el proceso de selección , y que estará integrado de la siguiente manera

TITULARES :

ING..	Cesar Augusto Montalvan Mozo	Presidente
CPC	Jose Navarro Bautista	1er Miembro
ARQ.	Felipe Camino Romero	2do Miembro

SUPLENTES :

ING.	Marco Antonio Burga Chafloque	Presidente
CPC	Nestor Jimenez Cordova	1er Miembro
ING.	Neil Alexander Guerra Rangel	2do Miembro

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO	:	457	GOBIERNO REGIONAL PIURA	
U.E	:	002	GERENCIA SUB REGIONAL LCC	
FUNCION	:	20	SALUD	
PROGRAMA	:	044	SALUD INDIVIDUAL	
SUB PROGRAMA	:	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
PROYECTO	:	2.093925	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO-DISTRITO DE SUYO.	
COMPONENTE	:	2.007478	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	
META	:	0001	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD	
CADENA DEL GASTO	:	6.5.11.5	SERVICIO DE TERCEROS OBRAS POR CONTRATO O COVENIO	
FTE. FTO.	:	1.00	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 421,000
		5.18	CANON Y SOBRE CANON	S/. 2'043,306
			TOTAL	S/. 2'464.306.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
Ing. Mariana Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL